

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-15.
ADQUISICIÓN DE PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPÉDICOS PARA EL DIF MUNICIPAL Y EQUIPO DE RADIO
COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **ONCE HORAS** del día **Dieciocho de Marzo del Dos Mil Quince**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **ANEXO "A"**, para que tenga verificativo el "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES" de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-15**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **ING. EZEQUIEL NOEL MANZO MATA**, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones; **LIC. FRANCISCO JAVIER REYNOSO CARDONA**, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisición; **C.P. MARTHA GEORGINA GONZÁLEZ ESQUIVEL**, Suplente del Regidor de Hacienda y vocal del Comité de Adquisiciones; **LIC. ROSA ELENA PARADA CHÁVEZ**, Suplente de la Síndico de Hacienda y Vocal del Comité de Adquisiciones; **ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA**, Suplente del Secretario de Finanzas en el Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **L.C ELSA LETICIA DE ALBA DE LA TORRE**, Suplente de Contraloría Municipal del Comité de Adquisiciones; **LIC. KARLA NATALI VÁZQUEZ DÁVILA**, Coordinadora Operativa de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno; **C. AMÉRICA GUERRERO ARELLANO.**, Asistente del Departamento de Compras y Representante del Área Requirente; Por parte de los licitantes la ciudadana **MARIA DEL PILAR BARBA BORREGO**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **0000129294051** y número de credencial **0041121105980**, expedida por el Instituto Federal Electoral; El ciudadano **JOSÉ MANUEL MUÑOZ RUVALCABA** en representación del licitante **PROTEL DEL CENTRO S.A DE C.V.** quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **0000073903842** y número de credencial **0164055039937**, expedida por el Instituto Federal Electoral; El ciudadano **MARIO ALBERTO ÁLVAREZ SALAZAR** quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **0000082885629** y número de credencial **0019055217640**, expedida por el Instituto Federal Electoral; El ciudadano **CHRISTIAN MICHAEL ROBLEDO FLORES**, En representación de **MA. CECILIA FLORES FRAUSTO** quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **1101032209342** y número de credencial **0168127743092**, expedida por el Instituto Federal Electoral; El Secretario Ejecutivo Suplente hace constar que existe quórum legal para la celebración del Acto de Junta de Aclaraciones.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-15 Y SUS ANEXOS**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 164 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 de Reglamento del Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la Convocante realiza las siguientes:

ACLARACIONES:

PRIMERO: La convocante aclara que en el punto 18 inciso E) Además del Registro Federal de Contribuyentes o Cedula Fiscal con Código Bidimensional, los licitantes deberán acompañar la Constancia de Situación Fiscal, por lo que al no presentar dichos documentos será causa de desechamiento de su propuesta.

SEGUNDA: Respecto a la Partida 8, la Convocante aclara que los 9 audífonos con micrófono deberán ser considerados como Partida independiente por lo que estos se deberán cotizar bajo el número de Partida 9, debiendo realizar las modificaciones correspondientes a los anexo de D, F y G, teniendo como lugar y tiempo de entrega los señalados para la Partida 8.



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-15,
ADQUISICIÓN DE PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPÉDICOS PARA EL DIF MUNICIPAL Y EQUIPO DE RADIO
COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



TERCERA: La convocante aclara que respecto a los radios portátiles y pilas para radio contenidas en la partida 8 la Convocante aclara que de conformidad con el dictamen contenido en el oficio número SHAYDGG/0433/15 Emitido por la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, la Marca que deberán ofertar los licitantes interesados deberá ser Motorola.

CUARTA: La Convocante aclara que respecto a las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 los licitantes podrán ofertar además de las señaladas cualquier otra marca similar en calidad, característica, componentes, durabilidad y precio, además deberán presentar muestras físicas de cada una de las partidas.

QUINTA: La Convocante aclara que respecto a la Partida 1 pañal para bebe, la unidad de medida es Paquete con 14 Piezas cada uno y de pañal para adulto, la unidad de medida Paquete con 8 Piezas pre-doblado.

Acto continuo la Convocante procede a dar lectura y la correspondiente respuesta a las preguntas solicitadas por los participantes.

A LAS FORMULADAS POR: PROTEL DEL CENTRO S.A DE C.V:

1.- Del Anexo D la partida 8, puesto que nos dice batería marca Motorola o Similar, la cual no dice características?
Favor de indicar que características marca y modelos solicita la convocante ya que han existido fallas técnicas en los modelos similares?

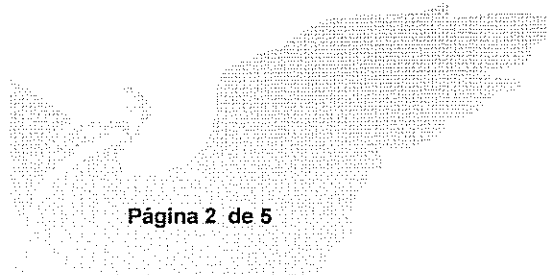
RESPUESTA: La convocante aclara que queda contestada con la aclaración TERCERA de la presente Junta de Aclaración.

2.- De la misma Partida 8 dice audífono con micrófono para radio marca Motorola de los cual existen una diversa variedad de modelos, por lo que se pide indicar el modelo exacto y la característica de ser de solapa o audífono con micrófono y adaptador?

RESPUESTA: La convocante aclara que deberá ser el modelo No. SPM1333, micrófono bocina

3.- De la misma partida 8 en referencia a los radios PRO5550 Y PRO7550 se pregunta si estos deben de ir programados y si la respuesta es afirmativa favor de indicarnos a que área o dependencia serán programados?

RESPUESTA: La convocante aclara que los radios si deberán estar programados, según la siguiente relación.





COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-15,
ADQUISICIÓN DE PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPÉDICOS PARA EL DIF MUNICIPAL Y EQUIPO DE RADIO
COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



REQUISICION	CANTIDAD Y DESCRIPCION	DEPENDENCIA EN LA QUE SERAN PROGRAMADOS
30000-5	(7) RADIOS MOTOROLA PRO5550	DIRECCION DE MERCADOS 30600
30500-10	(9) RADIOS MOTOROLA PRO 7550	COORDINACION DE VERIFICACION 30501
30600-4	(13) RADIOS MOTOROLA PRO5550	DIRECCION DE MERCADOS 30600
30700-3	(10) RADIOS MOTOROLA PRO5550	COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL 30700

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de asesoría, consulta y toma de decisiones dependiente del Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa correspondiente al procedimiento de licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud La Presidencia de este Comité hace constar que las respuestas dadas a conocer a los licitantes y plasmadas en la presente acta administrativa, se basan en la asesoría proporcionada por el área requisitante, ya que ellos son los peritos y conocedores de los bienes solicitados, situación que viene a fortalecer, transparentar y equilibrar el actual procedimiento de la licitación, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones y respuestas a las preguntas realizadas por los licitantes y las aclaraciones realizadas por la Convocante, lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

Acto seguido la Presidencia de este Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz. La Presidencia de este Comité de Adquisiciones, da cuenta que ninguno de los integrantes desea hacer uso de la voz.

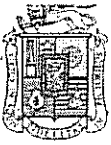
Acto continuo con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes se somete a votación económica, para que los integrantes del Comité manifiesten su aprobación respecto de las respuestas y aclaraciones realizadas. La Presidencia de este Comité de Adquisiciones, da cuenta que las mismas han sido aprobados por unanimidad.

Y no habiendo más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante y no habiéndose presentado ninguna otra aclaración que requieran los licitantes que comparecieron al presente acto.

Se hace saber a todos los licitantes involucrados en la presente licitación que las aclaraciones hechas, los acuerdos tomados y modificaciones efectuadas en este acto, serán obligatorios para todos los licitantes. **EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN EFECTUAR LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN LOS ANEXOS O ESPECIFICACIONES QUE PRESENTEN EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

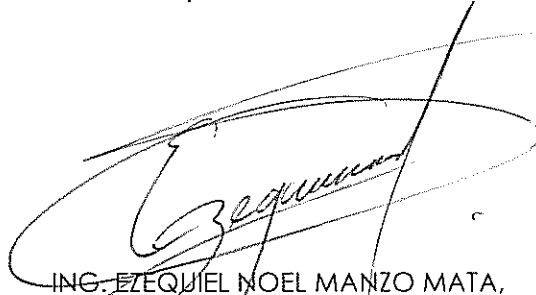


COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-15,
ADQUISICIÓN DE PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPÉDICOS PARA EL DIF MUNICIPAL y EQUIPO DE RADIO
COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



Por lo tanto y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.




ING. EZEQUIEL NOEL MANZO MATA,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES;



LIC. FRANCISCO JAVIER REYNOSO CARDONA,
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN;



C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL,
SUPLENTE DEL REGIDOR DE HACIENDA
Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES;



LIC. ROSA ELENA PARADA CHÁVEZ,
SUPLENTE DE LA SÍNDICO DE HACIENDA Y
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES;



ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA,
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE FINANZAS EN EL
COMITÉ DE LA ADQUISICIONES.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-15,
ADQUISICIÓN DE PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPÉDICOS PARA EL DIF MUNICIPAL Y EQUIPO DE RADIO
COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



L.C ELSA LETICIA DE ALBA DE LA TORRE,
SUPLENTE DE CONTRALORIA MUNICIPAL DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES;

LIC. KARLA NATALI VÁZQUEZ DÁVILA,
COORDINADORA OPERATIVA DE LA SECRETARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO;

C. AMÉRICA GUERRERO ARELLANO.,
ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE;

MARIA DEL PILAR BARBA BORREGO

JOSE MANUEL MUÑOZ RUVALCABA
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE DE PROTEL DEL CENTRO S.A DE C.V.

MARIO ALBERTO ÁLVAREZ SALAZAR

EL CIUDADANO CHRISTIAN MICHAEL ROBLEDO FLORES,
EN REPRESENTACIÓN DE MA. CECILIA FLORES FRAUSTO

----- FIN DEL ACTA -----